



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

SAN LUIS, 20 ABR 2018

VISTO: El EXP-USL: 4379/2018 en el cual, se solicita autorización de pago en concepto de Beca de Servicio al Sr. Cristian Daniel SOSA RODRIGUEZ; y

CONSIDERANDO:

Que ante las demandas existentes se gestionó el uso de las aulas pertenecientes a la Escuela Normal Mixta “Juan Pascual Pringles”, para las actividades académicas de la carrera Lic. en Kinesiología y Fisiatría.

Que la Facultad deberá cubrir los gastos que demande la contratación del servicio de limpieza por el uso de las aulas.

Que en tal fin se solicitó la prestación de servicio del agente Cristian Daniel SOSA RODRIGUEZ, DNI: 34.877.411.

Que la Secretaria General y Administrativa solicita autorizar el pago del servicio por DOS MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100.- (\$ 2.500,00), mensuales por los meses abril a noviembre, en forma consecutiva.

Que la Decana tomó vista y autorizó la prosecución del trámite.

Que corresponde se emita el acto administrativo.

Por ello, y en usos de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

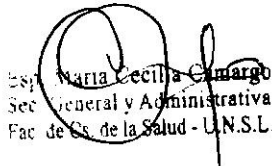
RESUELVE:

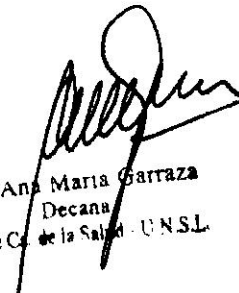
ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago de una Beca de contraprestación de Servicios al Sr. Cristian Daniel SOSA RODRIGUEZ, DNI: 34.877.411 durante los meses de abril a noviembre, y por la suma de DOS MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100.- (\$ 2.500,00), mensuales en forma consecutiva.

ARTÍCULO 2º.- Imputar los gastos derivados de la presente asignación de Becas al inciso Transferencias PIPE de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 239
mbs


Esp. Maria Cecilia Camargo
Sec. General y Administrativa
Fac. de Cs. de la Salud - U.N.S.L.


Esp. Ana Maria Garraza
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - U.N.S.L.